



Resolución N° 194/2023



Acta 026/2023

Las Piedras, 25 de Julio de 2023

VISTO: Que mediante resolución 094/2023 y su modificativa Resolución 112/2023 se colaboró con un monto de \$ 10.000, a la Sra. Marisa Pacheco, C.I. 3.106.269-7, representante de la escuela de danza Ivyra-Pyta,

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 10.000 a la representante de la escuela de danza Ivyra-Pyta, Sra. Marisa Pacheco, C.I. 3.106.269-7, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Sra. Marisa Pacheco, C.I. 3.106.269-7, representante de la escuela de danza Ivyra-Pyta.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


ANA CLAUDIA BARBERO

Concejal


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal
NOLBERTO MAZZINI
CONCEJAL

Concejal


EVA BALDIANI